PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCERO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN.

ANEXO I. CUADRO RESUMEN.

Expediente Nº: GR-APROVTOS./ MADERAS 2019

Objeto de la autorización: Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Granada, por la que se aprueba el Programa Anual de aprovechamientos para 2019.

Lugar de ejecución y cantidad estimada del/los recurso/s objeto de aprovechamiento forestal:

Código JA	Monte	T. municipal	Recurso	Cantidad en m³
GR-10050-JA	Sierras y Peñón del Jabalí	Pórtugos	Maderas de Coníferas en Cargadero	1.000 m³- (liquidación final)

Canon mínimo de licitación:

Canon mínimo (IVA excl.)	% IVA	Total (€)	Determinación del canon	Modo de abono del canon
7.000 €	Exento	7.000	1000 m³ x 7 €/m³. = 7.000 €	Previo a la autorización

Régimen de abono del canon: Previo a la formalización de la Autorización

Este aprovechamiento es anual.

Revisión del precio (Sí/No): NO

En caso afirmativo, indicar la fórmula a aplicar basada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) y las fechas de referencia:

Plazo de vigencia:

Monte	Plazo ejecución total	Periodos inhábiles (indicar si suspenden vigencia plazo de autorización)
Sierras y Peñón del Jabalí de Pórtugos	Desde entrega 12 meses	Se interrumpe vigencia por prohibición época de incendios

Tramitación del expediente (ordinaria/urgente): ORDINARIO

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO

Criterio de adjudicación (único, varios): ÚNICO

Unicamente criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sí/no): NO

Perfil de contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía:www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles/licitaciones/perfiles/contratante.html

Información relativa a los lotes: No procede (Según informe del Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural).
División en lotes (Sí/No): NO
Número de lotes a los que como máximo cada persona licitadora puede ofertar: NO HAY MÁXIMO
Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: NO HAY MÁXIMO
Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes: NO

Aportación de fotocopias de DNI u otros documentos identificativos oficiales (Si/No): SI

Garantía Provisional (Si/No): SI En caso afirmativo indicar: a) Importe en cifras: 2 % del valor del Canon Licitación b) Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No): NO

La persona licitadora podrá aportar una dirección de correo electrónico en la que la Administración le efectuará las notificaciones (Si/No): SI

La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá a una Comisión Técnica (Si/No): NO En caso afirmativo, indicar los miembros de la Comisión Técnica:

La acreditación de la documentación previa a la adjudicación se podrá efectuar mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No): NO

Importe de la garantía definitiva: 3 % sobre Canon de Adjudicación
Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (Si/No): NO

Plazo de garantía (Si/No): NO	En caso negativo, indicar fecha del acuerdo de exención: / /
Duración del plazo de garantía:	

Si hay mas de un criterio de adjudicación, el plazo máximo para efectuar la adjudicación es:

Importe máximo en euros de los gastos de publicidad de licitación de la autorización a prorratear, en su caso, entre los adjudicatarios de cada lote:

Importe mínimo de la póliza del seguro de cobertura de daños:
Importe mínimo de la póliza de seguro de responsabilidad civil:

La persona autorizada está obligada a presentar un programa de actividades (Si/No): NO
Identificación del órgano de adjudicación: Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Identificación del órgano destinatario de los justificantes de haber abonado las liquidaciones de aprovechamientos: Sección de Gestión Económica y Contratación de Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Periodicidad emisión informes por parte de la persona Responsable designada:
Identificación del órgano con competencias en materia de contabilidad pública:

Otras especificaciones: